



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
ambiental**

**Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que el señor **JAVIER IGNACIO LOTERO CONTRERAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.113.068 De Medellín, en calidad de representante legal de la Sociedad **C.I LADRILLERA URABA S.A** identificada con NIT N° 900070996-4 presentó ante esta entidad comunicado N° 200-34-01-59-2758 del 04 de junio de 2015, tendiente a obtener **PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS PARA FUENTES FIJAS** para la actividad de cocción de ladrillo a través de un horno - túnel que utiliza carbón mineral, ubicado en las coordenadas N 07°48´10.2" WO 76° 38´53.0" en los predios identificados con matrícula inmobiliaria N° 008-55366 y N° 008-55170, Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Formulario único Nacional de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas, Folio 2.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de Javier Ignacio Lotero Contreras, Folio 3.
- Certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria No 008-55366, Folios 4-6.
- Certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria No 008-55170, Folios 7-9.
- Certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria No 034-65502, Folios 10-11.
- Certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria No 034-2526, Folios 12-14.
- Certificado de libertad y tradición Matrícula inmobiliaria No 034-64118, Folios 15-16.
- Fotocopia de escritura pública N° 8898 del 21 de Diciembre de 2006, Folios 17-21.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de C.I Ladrillera Urabá S.A, Folios 22-23.
- Certificado de uso del suelo emitido por la secretaria de planeación y ordenamiento territorial del Municipio de Apartadó N° SNP1-310, Folio 24.
- Certificado de uso del suelo emitido por la secretaria de planeación y ordenamiento territorial del Municipio de Apartadó N° SNP1-0299, Folio 25.
- Documento técnico, Folios 26-111
- Un (1) mapa, Folio 112.
- Factura de cobro 0029737, Folio 114.
- Recibo de caja 0001979, Folio 114.



Corpourabá

CORPOURABÁ

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0261-2015



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
ambiental**

Que La Sociedad **C.I LADRILLERA URABA S.A** identificada con NIT N° 900070996-4, canceló la factura 0029737, con recibo de caja No. 0001979, correspondiente al valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$ 556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 establece en la Sección 7 artículo 23.2.5.1.7.1 y ss lo relacionado con el permiso de emisiones para fuentes fijas.

Que el Decreto Ibídem establece en su artículo 2.2.5.1.7.2 dispuso "... *Requerirán permiso previo de emisión atmosférica la realización de alguna de las siguientes actividades, obras o servicios, públicos o privados*"

(...)

f. operación de calderas o incineradores por un establecimiento industrial o comercial;

(...)

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS PARA FUENTES FIJAS** para la actividad de cocción de ladrillo realizada a través de un horno - túnel que utiliza carbón como combustible, ubicado en los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 008-55366 y N° 008-55170, Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, según solicitud presentada por La Sociedad **C.I LADRILLERA URABA S.A** identificada con NIT N° 900070996-4.

**PARAGRAFO PRIMERO** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Declarar abierto el Expediente N° 200-165108-208/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**TERCERO.** Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
 ambiental**

personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**CUARTO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

**QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ**  
 Jefe oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>ERIKAV</i>	03 de julio de 2015

**Expediente 200-165108-0208/15**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

\_\_\_\_\_ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

\_\_\_\_\_  
**EL NOTIFICADO**

\_\_\_\_\_  
**QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_